

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. PARA JUSTIFICAR VALORES ANORMALMENTE BAJOS EN SU OFERTA PARA EL LOTE 4, SUMINISTRO Y SERVICIO DE SENSORES COMPATIBLES I, INCLUIDO EN EXPEDIENTE CONTR 2023 537050 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA"**

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN			

## Índice

1. OBJETO DEL INFORME.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS.....	5
3.1. ESTRUCTURA DE COSTES DE LA OFERTA PRESENTADA.....	5
3.2. JUSTIFICACIÓN DEL AHORRO.....	7
4. CONCLUSIONES.....	8

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN			

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar, valorar y presentar las conclusiones sobre la documentación aportada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. ante la solicitud realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 09 de enero de 2024, del lote 4, Suministro y servicio de sensores compatibles I del contrato "Suministro e implementación de un sistema que permita el desarrollo de servicios avanzados complementarios para el servicio andaluz de Telesistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía" (CONTR 2023 537050).

## 2. ANTECEDENTES

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en adelante ASSDA, inicia, con fecha de 23/06/2023 el procedimiento para la contratación mixta por lotes del "Suministro e implementación de un sistema que permita el desarrollo de servicios avanzados complementarios para el Servicio Andaluz de Telesistencia" de n.º de expediente CONTR 2023 537050, con un presupuesto máximo de licitación de 61.248.547,40€, IVA excluido.

Dicho procedimiento, para el lote 4, cuenta con un presupuesto máximo de licitación de diecisiete millones novecientos ochenta y un mil cincuenta y un euros con veinte céntimos (17.981.051,20 €) IVA excluido.

Para el cálculo del presupuesto de licitación se desglosaron en los siguientes elementos:

TIPO	ELEMENTOS	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO SIN IVA	TOTAL ANUAL SIN IVA	TOTAL LICITACIÓN SIN IVA	
SERVICIOS	Estimación de actuaciones de Retirada y otras actuaciones en domicilio	152/MES	54,60 €	99.590,40 €	497.952,00 €	
	Estimación de actuaciones Reinstalación del pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación	152/MES	105,00 €	191.520,00 €	957.600,00 €	
	Estimación de actuaciones de Reinstalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación)	457/MES	25,20 €	138.196,80 €	690.984,00 €	
	Servicio de Analítica Avanzada de datos	18272/MES	3,00 €	657.792,00 €	3.288.960,00 €	
	Estimación de actuaciones de Instalación del pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación	18272	105,00 €	1.918.560,00 €		
	Estimación de actuaciones de Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación)	54816	25,20 €	1.381.363,20 €		
	Financiación Servicios Next Generation sin IVA				3.299.923,20 €	
Auto-financiación Servicios sin IVA				5.435.496,00 €		
Total Servicios				8.735.419,20 €		
SUMINISTROS	Suministros, Suministro de Pack tipo sensoria vivienda	18272	506,00 €	9.245.632,00 €		
	Financiación Suministros Next Generation sin IVA				9.245.632,00 €	
	Auto-financiación Suministros sin IVA				0,00 €	
	Total Suministros				9.245.632,00 €	
TOTALES	TOTAL FINANCIACIÓN NEXT GENERATION SIN IVA			12.545.555,20 €		
	TOTAL AUTOFINANCIACIÓN SIN IVA			5.435.496,00 €		
	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN SIN IVA			17.981.051,20 €		

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN			

Recibidas las ofertas de las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U; TUNSTALL IBÉRICA, S.A. y VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (en adelante VODAFONE) se indican a continuación el presupuesto de los elementos ofertados de las tres entidades admitidas a

licitación: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

ELEMENTOS	Precio ofertado (IVA excluido)
Instalación/Reinstalación de pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación.	104,03 €
Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación).	23,99 €
Servicios: Retirada.	0,01 €
Servicio de Analítica Avanzada de Datos. (IA)	0,01 €
Suministro de Pack tipo sensorica vivienda	351,80 €
<b>TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	<b>11.261.575,40 €</b>

TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

ELEMENTOS	Precio ofertado (IVA excluido)
Instalación/Reinstalación de pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación.	100,80 €
Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación).	34,19 €
Servicios: Retirada.	52,42 €
Servicio de Analítica Avanzada de Datos. (IA)	2,88 €
Suministro de Pack tipo sensorica vivienda	480,00 €
<b>TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	<b>17.156.434,44 €</b>

VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

ELEMENTOS	Precio ofertado (IVA excluido)
Instalación/Reinstalación de pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación.	0,01 €
Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación).	0,01 €
Servicios: Retirada.	0,01 €
Servicio de Analítica Avanzada de Datos. (IA)	2,90 €
Suministro de Pack tipo sensorica vivienda	400,00 €
<b>TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	<b>10.587.984,28 €</b>

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación establece, en su Anexo I, apartado 8, que se consideran ofertas in cursas en presunción de anormalidad "3.

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Los parámetros descritos se aplicarán sobre el importe total de la oferta económica de las entidades licitadoras y no sobre cada uno de los precios ofertados.

Aplicados dichos criterios sobre la oferta de las tres entidades que continúan en el procedimiento, resulta que el límite de la baja superior a 25 unidades porcentuales se sitúa en 13.485.788,40 €, por lo que la oferta de VODAFONE, cuyo importe es de 10.587.984,28 €, incurre en esta situación.

A tal efecto, y conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP, se le requiere para que subsane dicha cuestión a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, mediante la presentación de la documentación que proceda, disponiendo para ello de un plazo de cinco días hábiles, que finalizará el día y hora indicado en dicho Portal.

### 3. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS

Se recibió respuesta al requerimiento de la Agencia dentro de los plazos establecidos estando firmado a fecha 16 de enero de 2024.

La empresa VODAFONE alega la viabilidad de la oferta presentada, adjuntado un anexo I con la justificación sobre la viabilidad económica de la oferta, así como argumentando la capacidad que tienen para garantizar la ejecución del suministro y servicios asociados.

#### 3.1. ESTRUCTURA DE COSTES DE LA OFERTA PRESENTADA

VODAFONE aporta una tabla en la que de manera global refleja por partidas generales los costes del suministro/servicio considerando todos los elementos y obligaciones establecidos en el PCAP de la licitación.

Para la justificación de los costes que le supone el suministro y prestación de servicios, VODAFONE proceden a desglosar estas partidas generales en conceptos más específicos explicando cada uno de ellos:

#### Sobre el suministro de pack de tipo sensorica vivienda

No obstante, la entidad refleja como cantidad de equipamiento fija a suministrar 18.272 uds, añadiendo incluso un stock para sustituciones calculado a dicha cifra. Aunque, se debe tomar como referencia según PCAP “Si los precios unitarios de adjudicación resultasen inferiores a los de licitación, la ASSDA podrá incrementar el número de unidades hasta agotar el presupuesto

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN			

de licitación”, por lo que se hace necesario que la entidad indique el número de pack de sensóricas a suministrar y los componentes de los mismos, además de una descripción detallada de cómo el incremento de los suministros repercutirá en la ejecución de los servicios, en la cual se deberá incluir una cuantificación en volúmenes de actuaciones anuales.

### **Sobre los servicios profesionales**

Se dividen los costes incurridos para la prestación de los servicios profesionales en tres categorías:

- 
- 
- 

De estas tres categorías de servicios, se ha de tener en cuenta tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas, en adelante (PPT), que la instalación complementaria de sensores requeridos corresponde a “la instalación individual de sensores”, la cual determina que la actuación en domicilio será la que el personal técnico instalador considere oportuno, no teniendo ésta obligatoriedad de coincidir en el mismo momento que las demás instalaciones de sensores. Es por ello, que teniendo ésta una categoría diferente a la “instalación tipo”, no existe vinculación temporal entre ambas.

Este diseño de oferta no elimina los costes asociados a los servicios ni vulnera los términos del clausulado, así mismo no constituye una propuesta anormal o desproporcionada. Todo ello se enmarca dentro de la estrategia de oferta de VODAFONE.

### **Sobre el servicio de Analítica Avanzada de Datos. (IA)**

La entidad refleja como cantidad de equipamiento fija a suministrar 18.272 uds y estando este servicio vinculado de forma directa con el número de equipamiento a suministrar, se hace necesario cuantificar y detallar cómo el incremento de los suministros repercutirá en los costes para la ejecución de este servicio.

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN			

## **Sobre la gestión del servicio**

En base a lo anterior, muestran una tabla resumen de los costes, ingresos, beneficio y margen que VODAFONE ha ofertado para esta licitación:

### **3.2. JUSTIFICACIÓN DEL AHORRO**

La empresa justifica el ahorro por:

- Estrategia integral de apuesta por el desarrollo de las Tecnologías de la Información.
- Compromiso de VODAFONE en dinamizar la Sociedad de la Información, reducir la brecha digital y dotar de acceso a las nuevas tecnologías.
- Disponer de una infraestructura necesaria para la prestación del contrato requerido por la ASSDA.
  
- Capacidad de negociación como operador global para alcanzar acuerdos con los mejores fabricantes y a precios competitivos para el suministro de sensórica.
- Disponer de recursos materiales y humanos suficientes y adecuados para garantizar el cumplimiento de cualquier entrega, instalación y/o retirada de dispositivos en las condiciones exigidas en la licitación.
- Experiencia en otros proyectos de alcance similar.
- Contar con un equipo experto de ingeniería que le permite un alto nivel de especialización, conocimiento de la tecnología.

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN			

#### 4. CONCLUSIONES

Una vez analizada la información aportada por la empresa, desde la Jefatura firmante se hace constar, que la empresa realiza su argumentación basándose principalmente en

Sin embargo, como ya se ha expuesto en el presente informe desde esta jefatura se insta a la entidad a una justificación detallada en relación a las siguientes consideraciones.

Teniendo en cuenta que la justificación de los costes que la entidad ha expuesto han sido realizados en base al suministro estimado en los pliegos, se hace necesario una descripción detallada que contemple el incremento del número de pack o conjuntos de sensores hasta agotar el presupuesto de licitación y cómo este escenario repercute en los costes de los servicios.

Es por ello, que para garantizar la viabilidad del contrato, se les solicita justificar detalladamente la viabilidad económica de la oferta presentada en base a la cifra final a suministrar, a los distintos servicios a prestar, teniendo en cuenta el incremento de los mismos hasta agotar el presupuesto máximo de licitación. Así, se deberá cuantificar las actuaciones a ejecutar, incluyendo el servicio de "la garantía in situ".

Por tanto, en aras a justificar el cumplimiento del contrato, esta jefatura entiende que respecto al informe de justificación de oferta anormalmente baja y a la luz de la argumentación disponible ha sido insuficiente para realizar una valoración objetiva, es por ello de la petición de información complementaria.

En Sevilla, a fecha firma digital.

La Jefa de Teleasistencia.  
M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Saldaña

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	16/02/2024	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN			